|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WIPO/GRTKF/IC/38/INF/4 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| FEcha: 26 de OCTuBrE de 2018 | | |

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Trigésima octava sesión**

**Ginebra, 10 a 14 de diciembre de 2018**

FONDO DE la OMPI de CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES ACREDITADAS: NOTA INFORMATIVA sobrE CONTRIBUCIONES Y SOLICITUDES DE ASISTENCIA

*Documento preparado por la Secretaría*

En el presente documento se facilita información al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (en lo sucesivo “el Comité”) sobre el funcionamiento del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas (en lo sucesivo “el Fondo”). En el Anexo del documento WO/GA/32/6 figura el Reglamento aplicable al Fondo aprobado por la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo segundo período de sesiones, celebrado en septiembre de 2005, y enmendado por la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones, en septiembre de 2010.

En el Artículo 6.f) del Reglamento se establece lo siguiente:

“f) Antes de cada sesión del Comité, el director general de la OMPI entregará a los participantes un documento en el que se informará acerca de lo siguiente:

* + 1. las contribuciones voluntarias que se hayan realizado en favor del Fondo hasta la fecha de elaboración del documento;
    2. la identidad de los contribuyentes (salvo que estos últimos deseen preservar su anonimato);
    3. la cuantía de los recursos disponibles habida cuenta de las sumas ya utilizadas;
    4. la lista de personas que se hayan beneficiado del Fondo desde el anterior documento de información;
    5. las personas seleccionadas para beneficiarse del Fondo y que hayan renunciado a la ayuda;
    6. el importe de la financiación asignada a cada beneficiario; y
    7. una reseña suficientemente completa de los candidatos que hayan presentado una solicitud de financiación para la sesión siguiente.

Dicho documento se someterá también a examen y deliberación de los miembros de la Junta Asesora.”

El presente documento constituye la trigésima nota informativa de esa índole, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General de la OMPI. A continuación figura la información que debe transmitirse a los participantes en la trigésima octava sesión del Comité:

Nivel de contribuciones voluntarias abonadas al Fondo hasta el 25 de octubre de 2018 y nombre de los contribuyentes:

86.092,60 francos suizos (equivalentes a 500.000 coronas suecas al tipo de cambio vigente), abonados el 7 de noviembre de 2006 por el *Swedish International Biodiversity Programme* (SwedBio/CBM);

31.684 francos suizos (equivalentes a 20.000 euros al tipo de cambio vigente), abonados el 20 de diciembre de 2006 por el Gobierno de Francia;

29.992,50 francos suizos (equivalentes a 25.000 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 27 de marzo de 2007 por el Fondo Christensen;

150.000 francos suizos, abonados el 8 de junio de 2007 por el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna (Suiza);

5.965,27 francos suizos (equivalentes a 5.000 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 14 de agosto de 2007 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica;

98.255,16 francos suizos (equivalentes a 60.000 euros al tipo de cambio vigente), abonados el 20 de diciembre de 2007 por el Gobierno de Noruega;

100.000 francos suizos, abonados el 7 de febrero de 2008 por el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna (Suiza);

12.500 francos suizos (equivalentes a 13.441 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 25 de marzo de 2011 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica;

500 francos suizos (equivalentes a 573 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 10 de mayo de 2011 por un contribuyente anónimo;

89.500 francos suizos (equivalentes a 100.000 dólares australianos al tipo de cambio vigente), abonados el 20 de octubre de 2011 por el Gobierno de Australia;

15.000 francos suizos, abonados el 20 de junio de 2013 por el Gobierno de Australia[[1]](#footnote-2);

4.694,40 francos suizos, abonados el 20 de junio de 2013 por el Gobierno de Nueva Zelandia; y

37.835 francos suizos, abonados el 28 de febrero de 2017 por el Gobierno de Australia.

Importe total de contribuciones voluntarias abonadas al Fondo hasta el 25 de octubre de 2018: 661.236,71 francos suizos.

Cuantía de los recursos disponibles:

* Cuantía disponible en el Fondo al 25 de octubre de 2018, incluidas las tasas y los intereses bancarios: 1746,50 francos suizos.
* Importes comprometidos al 25 de octubre de 2018: ningún importe comprometido.
* Cuantía disponible en el Fondo sustrayendo los importes comprometidos al 25 de octubre de 2018: 1746,50 francos suizos.

Lista de personas que han recibido ayuda del Fondo o que han sido recomendadas para ello desde la publicación de la nota anterior[[2]](#footnote-3):

Solicitantes que fueron recomendados para recibir financiación[[3]](#footnote-4), en caso de disponibilidad de fondos, de cara a la trigésima séptima sesión del Comité, pero para quienes no hubo suficientes medios disponibles en el Fondo (por orden de prioridad)

Sra. Lucia Fernanda INACIO BELFORT SALES

Nacionalidad: Brasil

Dirección postal: Ronda Alta (RS) (Brasil)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

*Instituto Indígena Brasileiro da Propriedade Intelectual (INBRAPI)*

Sede del observador acreditado: Ronda Alta (RS) (Brasil)

Sr. Hamadi AG MOHAMED ABBA

Nacionalidad: Malí

Dirección postal: Tombuctú (Malí)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: ADJMOR

Sede del observador acreditado: Tombuctú (Malí)

Sr. Siddhartha Priya ASHOK

Nacionalidad: India

Dirección postal: Mumbai (India)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

*National Educational Social and Traditional Knowledge* (NEST*) Foundation*

Sede del observador acreditado: Sivasagar (Assam) (India)

Solicitantes que fueron recomendados para recibir financiación de cara a la trigésima octava sesión del Comité[[4]](#footnote-5), en caso de disponibilidad de fondos, pero para quienes no había suficientes medios disponibles en el Fondo al 25 de octubre de 2018 (por orden de prioridad):

Sra. Lucia Fernanda INACIO BELFORT SALES

Nacionalidad: Brasil

Dirección postal: Ronda Alta (RS) (Brasil)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

*Instituto Indígena Brasileiro da Propriedade Intelectual (INBRAPI)*

Sede del observador acreditado: Ronda Alta (RS) (Brasil)

Sra. Jennifer TAULI CORPUZ

Nacionalidad: Filipinas

Dirección postal: Ciudad Quezón (Filipinas)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Tebtebba Foundation – Indigenous Peoples’ International Centre for Policy Research and Education*

Sede del observador acreditado: Baguio (Filipinas)

Sr. John Kolol OLE TINGOI

Nacionalidad: Kenya

Dirección postal: Nanyuki (Kenya)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

M*aasai Cultural Heritage Foundation*

Sede del observador acreditado: Nanyuki (Kenya)

Sra. June LORENZO

Nacionalidad: Estados Unidos de América

Dirección postal: Pueblo of Laguna (NM) (Estados Unidos de América)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Indigenous World Association*

Sede del observador acreditado: Kahnawake (QC) (Canadá)

Importes desembolsados para participar en la trigésima séptima sesión del Comité:

No se efectuaron desembolsos.

Importes comprometidos para participar en la trigésima séptima sesión del Comité:

Ningún importe comprometido.

Lista de personas que solicitan asistencia para la siguiente sesión del Comité (por orden alfabético):

Sr. Babagana ABUBAKAR

Nacionalidad: Nigeria

Dirección postal: Maiduguri, Borno (Nigeria)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Kanuri Development Association*

Sede del observador acreditado: Maiduguri, Borno (Nigeria)

Sr. Hamadi AG MOHAMED ABBA

Nacionalidad: Malí

Dirección postal: Tombuktú (Malí)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: ADJMOR

Sede del observador acreditado: Tombuktú (Malí)

Sr. Agoussou Marcellin AIGBE

Nacionalidad: Benin

Dirección postal: Cotonú (Benin)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

Jeu*nesse Sans Frontières Bénin*

Sede del observador acreditado: Cotonú (Benin)

Sr. Q”apaj CONDE CHOQUE

Nacionalidad: Bolivia

Dirección postal: La Paz (Bolivia)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara (CEM-Aymara)*

Sede del observador acreditado: La Paz (Bolivia)

Sra. Edna Maria DA COSTA E SILVA

Nacionalidad: Brasil

Dirección postal: Belém (Brasil)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

*Cooperativa Ecológica de las mujeres colectoras de la isla de Maraió* (CEMEM)

Sede del observador acreditado: Marajó (Brasil)

Sr. Rodrigo DE LA CRUZ INLAGO

Nacionalidad: Ecuador

Dirección postal: Quito (Ecuador)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

Llamado de la Tierra

Sede del observador acreditado: Cuzco (Perú)

Sr. Nelson DE LEÓN KANTULE

Nacionalidad: Panamá

Dirección postal: Panamá (Panamá)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

Asociación Kunas Unidos por Napguana (KUNA)

Sede del observador acreditado: Corregimiento Vista Alegre, Arraijan (Panamá)

Sr. Odon NSUMBU KABU

Nacionalidad: República Democrática del Congo

Dirección postal: Mbuji-Mayi (República Democrática del Congo)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

*Centre de Recherche et de Promotion du Droit (CRPD)*

Sede del observador acreditado: Mbuji-Mayi (República Democrática del Congo)

Sr. Ndiaga SALL

Nacionalidad: Senegal

Dirección Postal: Dakar (Senegal)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: Enda Santé

Sede del observador acreditado: Dakar (Senegal)

*Se invita al Comité a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]

1. El 2 de septiembre de 2013 se reembolsaron 782,22 francos suizos de conformidad con las condiciones convenidas para la utilización de la contribución aportada por el Gobierno de Australia [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase el documento WIPO/GRTKF/IC/37/INF/4, con fecha de 10 de Julio de 2018. [↑](#footnote-ref-3)
3. Véase el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/36/INF/6, con fecha 28 de junio de 2018. [↑](#footnote-ref-4)
4. Véase el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/37/INF/6, con fecha de 30 de agosto de 2018. [↑](#footnote-ref-5)